



## UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (ÓRGANO DE ENLACE)

### Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2020 a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado 2019

Con fundamento en el artículo transitorio Décimo noveno correspondiente al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto) aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en 8 de julio de 2020; los artículos 637, 640, 641, 642, 644 y 645 del Estatuto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016; 6, 7 fracción III, 8 fracción V, 9 fracción II de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE (Lineamientos), y en lo establecido en el **Programa Anual de Incentivos 2019 del Organismo Público Local Electoral de Zacatecas**, aprobado por la **Comisión de Seguimiento al Servicio** mediante **Sesión de Trabajo Ordinaria No. 6** de fecha **04 de junio de 2018**, el *Órgano de Enlace* expide el siguiente:

#### Dictamen

Se presenta a continuación una descripción individual del o de los Incentivos a los que el miembro del Servicio se ha hecho acreedor a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

**Nombre del miembro del Servicio: Andrés Reyes Sánchez**

**Cargo: Técnico / Técnica de Educación Cívica**

Cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el Artículo 11 de los Lineamientos	Sí/No	Documento soporte
Fracción I.- Se ubica en el 20% de las calificaciones más altas en la Evaluación del Desempeño 2019	Sí Cumple	Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional

		Electoral Nacional, del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, así como el Dictamen de Resultados Individual
Fracción IV.- Tiene una sanción con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio 2019	No tiene sanción	OFICIO: IEEZ-02-623/20 y OFICIO/IEEZ/OIC-068/20
Fracción V.- Está sujeto a procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio 2019	No está sujeto a procedimiento	OFICIO: IEEZ-02-623/20 y OFICIO/IEEZ/OIC-068/20
Fracción VI.- Acreditó el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral durante el ejercicio 2019	Sí Cumple	Concentrado de Calificaciones de los Miembros del Servicio que presentaron el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los periodos académicos 2019/1 y 2019/2
Fracción VI.- Acreditó las Actividades de Capacitación Obligatorias durante el ejercicio 2019	No aplica	No aplica
Fracción VII.- Acredita estar activo cuando menos seis meses durante el ejercicio 2019	Sí Cumple	Constancia

INFORMACIÓN RELEVANTE	
Calificación en la Evaluación del Desempeño	9.736
Calificación del Límite inferior en el Universo de Elegibles	9.680
Calificación en el Programa de Formación 2019/1	8.950
Calificación en el Programa de Formación 2019/2	9.539
Calificación en Actividades de Capacitación	No Aplica

TIPO DE INCENTIVO	REQUISITOS	SE OTORGA	Documento Soporte
-------------------	------------	-----------	-------------------

<p><b>Rendimiento</b></p>	<p>De acuerdo con la fracción IX del Programa Anual de Incentivos 2019, se otorga el <b>2° lugar</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encuentra dentro del 20% del Universo elegible</li> <li>• No recibió ningún tipo de sanción durante el ejercicio valorable</li> <li>• No fue sujeto a procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio valorable</li> <li>• Acreditó el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2019/1</li> <li>• Acreditó el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2019/2</li> <li>• Se encuentra laboralmente activo desde que tomó el cargo a la fecha</li> <li>• No presentó inconformidad</li> </ul>	<p>\$ 34,500.00</p>	<p>Programa Anual de Incentivos 2019 aprobado por la Comisión de Seguimiento al Servicio, el día 04 de junio de 2018.</p>
---------------------------	--	---------------------	---

	sobre el resultado de la Evaluación del Desempeño Con respecto a la Reserva prevista en dicha fracción, al MSPEN no se le otorgó el incremento descrito en el Programa de Incentivos, por no cumplir con lo establecido en el artículo 26, fracción II de los Lineamientos.	\$ 0.00	
--	--	---------	--

El presente Dictamen se acompaña de los documentos soporte que fueron referidos, mismos que son evidencia del cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos.

**RESPONSABLE**



---

**MARTHA ARREOLA VICENCIO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO DE ENLACE**